



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 – Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2019.-

VISTO:

La nota entrada a la FCNyCS. N° 4077/19 y la Resolución CDFCNyCS N° 377/18,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la incorporación de la alumna Laura Macarena Antignir de la Sede Comodoro Rivadavia al Consejo de Extensión de la FCNyCS.

Que la solicitud cuenta con el aval del Departamento correspondiente y de la Mg. Susana Perales, Secretaria de Extensión de la FCNyCS.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de Octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Incorporar a la alumna Laura Macarena ANTIGNIR (CUIL 27-35047105-2) como representante del Departamento de Biología y Ambiente al Consejo de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a partir del día de la fecha y hasta el 26/07/2021.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 521/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.